



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



**Universidad
Nacional
de Quilmes**

Goñi, Sandra

Legislación ambiental



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Goñi, S., Pastorini, M. (2024). *Legislación ambiental. (Programa)*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/6558>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>



Programa de LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Carrera: *Licenciatura en Biotecnología*

Asignatura: *Legislación Ambiental*

Núcleo al que pertenece: *Complementario Electivo (Ciclo Superior de la Orientación Bioprocesos); Complementario Adicional (Ciclo Superior de la Orientación Genética Molecular)*¹.

Profesoras: *Sandra Goñi, Mercedes Pastorini*

Correlatividades previas: *Condiciones de acceso al Ciclo Superior.*

Objetivos:

El programa de esta asignatura se ha diseñado teniendo en cuenta el perfil específico de un/a biotecnólogo/a, donde la formación aprehendida durante la carrera otorga una inmejorable posibilidad para asumir roles tanto en el ámbito público como en el privado y, muy especialmente, en emprendimientos mixtos, donde los logros dependen de la adecuada articulación entre las fortalezas y debilidades de cada sector. Esta asignatura pretende relevar exhaustivamente tratados, convenios, estatutos, leyes, reglamentos, que, de manera muy amplia, funcionan para regular la interacción de la humanidad y el resto de los componentes biofísicos o el medio ambiente natural, con el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural y en la humanidad misma. De esta forma, se espera que la/os alumna/os puedan contar con un panorama acerca de las legislaciones que de alguna manera son incumbencias para la gestión ambiental. Además, desde el análisis comparativo de cada legislación señalada anteriormente esperamos fortalecer la formación social como ciudadanos, aportando una mirada profesional, despojada de creencias y prejuicios acerca de temas centrales en los cuales debemos avanzar como sujetos de la sociedad.

Contenidos mínimos:

Legislación Nacional y Provincial de aplicación en temas ambientales. Sistemas legislativos comparados de los países industrializados y de la región. Normativas sobre manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos. Normativa de

¹ En plan vigente, Res CS N° 125/19. Para el plan Res CS N° 277/11, pertenece al Núcleo de Orientación y se denomina "Impacto y Legislación Ambiental". Para el Plan Res CS N° 181/03 pertenece al Núcleo Orientado.

descarga y tratamiento de efluentes gaseosos. Estrategias de aplicación y articulación. Normas de calidad total.

Carga horaria semanal:

2 horas semanales

Programa analítico:

UNIDAD 1

Organigrama estatal (diferentes niveles) que define los marcos y legislaciones para temas ambientales.

UNIDAD 2

Organización Mundial de la Salud (OMS) y su impacto en la legislación ambiental alrededor del mundo.

UNIDAD 3

Búsqueda de documentos regulatorios: INFOLEG.

UNIDAD 4

Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos.

UNIDAD 5

Normativa de descarga y tratamiento de efluentes gaseosos. Leyes y liberación de gases que agraven el efecto invernadero y su impacto en el cambio climático.

UNIDAD 6

Disposiciones sobre productos peligrosos, tóxicos y/o ecotóxicos. Agroquímicos y biodiversidad.

UNIDAD 7

Bioseguridad de organismos genéticamente modificados. Potenciales impactos ambientales en la liberación de OGM.

UNIDAD 8

Protección sobre la explotación de recursos naturales Extracción de petróleo y *fracking*. Minería.

UNIDAD 9

Norma ISO 14001, Sistema de Gestión Ambiental.

Trabajos Prácticos

En esta asignatura, la carga práctica se conforma por la aplicación de las normas y leyes (municipales, provinciales, nacionales y extranjeras; aplicadas individualmente o en forma comparativa) sobre situaciones reales (nacionales,

latinoamericanas, y del resto del mundo) y sobre otras basadas en supuestos (escenarios posibles pero aún no existentes), buscando problematizar tales circunstancias y coyunturas ambientales (reales o supuestas) para a partir de ello, ver cómo aplicar la biotecnología cotejando la oferta y demanda de bienes biotecnológicos disponibles, o identificar la necesidad de innovar mediante el desarrollo de nuevas biotecnologías. Estas simulaciones de casos se trabajan con estrategias de *role playing*, *brainstorming*, y luego lo/as estudiantes deben realizar informes escritos al respecto, y en ciertos casos, defensas orales.

Bibliografía (obligatoria y de consulta):

Como es una temática en constante cambio, se trabajará principalmente con información *on line* y leyes, como, por ejemplo:

- <http://www.infoleg.gob.ar/>
- <http://www.opds.gba.gov.ar/normativas-provinciales>
- https://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Legislaci%C3%B3n_ambiental_de_Argentina
- Ley 25.675 “Ley General del Ambiente” que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. La política ambiental argentina está sujeta al cumplimiento de los siguientes principios: de congruencia, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de progresividad, de responsabilidad, de subsidiariedad, de sustentabilidad, de solidaridad y de cooperación.
- Ley 25.612 Gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.
- Ley 25.688 “Régimen de Gestión Ambiental de Aguas” que consagra los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Para las cuencas interjurisdiccionales se crean los comités de cuencas hídricas.
- Ley 25.831 “Régimen de libre acceso a la Información Pública Ambiental”: garantiza el derecho de acceso a la información ambiental que se encuentre en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.
- Ley 25.916 Gestión de residuos domiciliarios.
- Ley 26.331 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.
- La evaluación del impacto ambiental. Logros y retos para el desarrollo sustentable 1995-2000. Instituto Nacional de Ecología, Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental. México, 2000.

- United States Environmental Protection Agency (EPA).
- https://ethw.org/Category:Environment?gclid=EAlaIqobChMI5IHClS2n4AIVSwSRCh2dhAXKEAAYASAAEgKhVPD_BwE
- European Union
- <https://www.dccae.gov.ie/en-ie/environment/Pages/default.aspx>
- INTRODUCCIÓN A LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. Laura Massolo (coordinadora). FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, UNLP, 2015.

La bibliografía que no se encuentra en la Biblioteca de la UNQ es suministrada por los docentes, ya sea porque se dispone de las versiones electrónicas y/o se dispone del ejemplar en el grupo de investigación asociado.

Organización de las clases:

La asignatura se desarrolla en forma de cursada clásica, empleando aproximadamente mitad de la clase en el desarrollo teórico, y la parte restante en lectura y discusión de material informativo, con la simulación de la implementación de marcos legales y regulatorios sobre situaciones problema (espacio denominado Seminarios). En tal sentido, y como trabajo final, se elaborará un proyecto proponiendo el estudio o el abordaje de un caso de aplicación de legislación en un tema ambiental definida por el grupo de alumna/os y docente/s.

Modalidad de evaluación:

El curso incluirá la evaluación del desempeño de las/os alumnas/os en la discusión de material informativo, así como en la elaboración y participación en el trabajo final grupal. Se realizará un único examen escrito (con su respectivo recuperatorio).

Aprobación de la asignatura según Régimen de Estudios vigente de la Universidad Nacional de Quilmes:

La aprobación de la materia bajo el régimen de regularidad requerirá: Una asistencia no inferior al 75 % en las clases presenciales previstas, y cumplir con al menos una de las siguientes posibilidades:

- (a) la obtención de un promedio mínimo de 7 puntos en las instancias parciales de evaluación y de un mínimo de 6 puntos en cada una de ellas.
- (b) la obtención de un mínimo de 4 puntos en cada instancia parcial de evaluación y en el examen integrador, el que será obligatorio en estos casos. Este examen se tomará dentro de los plazos del curso.

Los/as alumnos/as que obtuvieron un mínimo de 4 puntos en cada una de las instancias parciales de evaluación y no hubieran aprobado el examen integrador

mencionado en el Inc. b), deberán rendir un examen integrador, o en su reemplazo la estrategia de evaluación integradora final que el programa del curso establezca, que el cuerpo docente administrará en los lapsos estipulados por la UNQ.

Modalidad de evaluación exámenes libres:

En la modalidad de libre, se evaluarán los contenidos de la asignatura con un examen escrito, un examen oral e instancias de evaluación similares a las realizadas en la modalidad presencial. Los contenidos a evaluar serán los especificados anteriormente incluyendo demostraciones teóricas, laboratorios y problemas de aplicación.

CRONOGRAMA TENTATIVO

Semana	Tema/unidad	Actividad*				Evaluación
		Teórico	Práctico			
			Res Prob.	Lab.	Otros Especificar ¹	
1	UNIDAD 1.	X	X		X	
2	UNIDAD 1.	X	X		X	
3	UNIDAD 2.	X	X		X	
4	UNIDAD 3.	X	X		X	
5	UNIDAD 4.	X	X		X	
6	UNIDAD 5.	X	X		X	
7	UNIDAD 5.	X	X		X	
8	UNIDAD 6.	X	X		X	
9	UNIDAD 6.	X	X		X	
10	UNIDAD 7.	X	X		X	
11	UNIDAD 7.	X	X		X	
12	UNIDAD 8.	X	X		X	
13	UNIDAD 8.	X	X		X	
14	UNIDAD 9.	X	X		X	
15	UNIDAD 9.	X	X		X	
16	Examen parcial					X
17	Puesta en común del trabajo grupal					X
18	Recuperatorio parcial/Integrador					X

*INDIQUE CON UNA CRUZ LA MODALIDAD

¹Discusión crítica de normas y leyes